

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022 - 00465

DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: FERNANDO ANTONIO MACIAS

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 7 de 2023

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosS



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Requírase al demandado para que allegue el poder conferido en la forma indicada en el C.G.P., y/o conforme al artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb16adf70ef30d70bf7f527184e606bb9f05304108ff5108807c3dcb489695b**

Documento generado en 13/03/2023 09:37:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>